

CONCON, 24 JUN 2022

DECRETO ALCALDICIO N° 1538 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, "las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 1000 UTM".
- Decreto Alcaldicio Presupuestario N°058 del 27 de Diciembre 2021, que Aprueba Presupuesto de Educación año 2022.
- Decreto Alcaldicio N°1288 de fecha 31 mayo 2022 que autoriza licitación y aprueba Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas para la licitación pública "Adquisición de Accesorios Computacionales y Periféricos para Establecimientos Educativos de la Municipalidad de Concón"
- Ficha de Licitación Pública ID 2599-30-LE22 para la "Adquisición de Accesorios Computacionales y Periféricos para Establecimientos Educativos de la Municipalidad de Concón"
- El Acta de Apertura Electrónica de la Licitación ID 2599-30-LE22 sancionada por la Comisión de Apertura en la cual se consiga que los proveedores de Mercado Público empresa Sociedad Comercial ALCA Ltda. y Sociedad de Inversiones MÁXIMO SPA no cumplen con la totalidad de los requisitos exigidos en las Bases de la presente licitación
- La Sentencia de Proclamación de Alcaldes emitida por el Tribunal Electoral Regional de fecha 29 de junio 2021 donde nace la personería del alcalde para representar a la Municipalidad de Concón.
- Decreto Alcaldicio N°912 del 26 de julio 2021, establece orden de subrogancia del alcalde.
- Decreto Alcaldicio N°859 de fecha 14 de abril 2022 que delega firma al Administrador Municipal Sr. Claudio Cofré Núñez, Administrador Municipal.
- Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- **DECLÁRESE**, inadmisibles las ofertas presentadas por los proveedores participantes de la licitación pública **2599-30-LE22**, denominada, "Adquisición de Accesorios Computacionales y Periféricos para Establecimientos Educativos de la Municipalidad de Concón" debido a que las ofertas no cumplen con la totalidad de las Especificaciones Técnicas y/o requisitos exigidos en las Bases.

2.- **DECLÁRESE**, desierta la Licitación Pública N°2599-30-LE22, denominada "Adquisición de Accesorios Computacionales y Periféricos para Establecimientos Educativos de la Municipalidad de Concón" por la causal señalada en el número anterior.

3.- **PROCÉDASE**, a publicar el presente Decreto en la plataforma de Mercado Público.

4.- **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Archivo D.A.E.M. (3)

FRV/CCN/MLEG/CZE /mhc.



ALCALDE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3